

ILIO

Iliberitano: adj. lo que pertenece a Iliberi, como *concilio iliberitano*.—adj. s. el natural de Iliberi.

Ilicito: adj. lo que no es licito.

Ilijah: Geog. lugar de la Turquía Asiática. sit. en el balalato y a ocho y medio kil. O. de Erzerum. en cuyas cercanías derrotó Pompeyo a Mitridates.

Ilimani: Geo. alta montaña de la cordillera de los Andes, en el Alto Perú; es una de las más ricas en oro, y tiene también algunas minas de plata.

Ilimitado: adj. lo que no tiene límites.

Ilinia: Geog. una de las principales montañas de la rama occidental de los Andes en Nueva-Granada. Tiene 6,300 metros de elevación; sus tres cumbres piramidales que parecen vestigios de un volcan, presentan nieves perpétuas, y de sus vertientes nacen muchos rios que desaguan en el de las Amazonas ó en el Grande Océano.

Ilion: s. m. anat. hueso que forma la parte superior y algo posterior del innominado. Forma una gran parte de la pélvis y se articula ó está unido por delante con la parte del lado opuesto y por detras con el hueso sacro.

= Geog. ant. ciudadela de Troya, construida por Ilo, cuarto rey de los Troyanos, que le dió su nombre, dentro de la cual se custodiaba el Palladion, estatua de Minerva, de cuya conservación dependía la salud de Troya.

ILIR

Ilíquido: adj. se aplica a la cuenta, deuda, etc. que está por liquidar.

Iliria: Geog. territorio en la parte occidental del Austria, con 2,000,000 de hab. que linda al N. con esta y la Estiria, al E. con la segunda, la Croacia y el litoral Hun-garo, al S. con el Adriático, y al O. con la Lombardia y el Tirol. Tiene 192 kil. de largo de N. S., 169 en su mayor anchura, y 3,712 de superficie, comprendiendo las islas. Al S. presenta la gran península de Istria; su clima es benigno y caluroso, el suelo montañoso y fértil en los valles; contiene plata, plomo, cobre, calamina y otros minerales que forman una de las riquezas del país, y se eria en él mucho ganado. Los habitantes son industriosos y se dedican a la agricultura. En lo antiguo correspondía el nombre de Iliria a un país distinto del que se designa hoy; pero los Macedonios y Romanos, los emperadores de Constantinopla, ganando y perdiendo terreno, los Rusos y Polacos, fundando en el siglo VI la Dalmacia y la Croacia en una parte del país, los Venecianos, los Húngaros y los Turcos invadiéndolo sucesivamente, casi hicieron olvidar su nombre. Napoleon resucitó en 1810, y en 1815 el congreso de Viena y devolvió al Austria el gobierno de las provincias iliricas.

Ilirico: adj. lo que pertenece a la Iliria.
= Geog. ARCHIPIÉLAGO ILIRICO: archipiélago compuesto de unas 80 islas muy

ILO

inmediatas y sit. al N. E. del mar Adriático, en las costas de Iliria y Dalmacia. Se divide en dos partes que disfrutan de un clim. a templado; pero están espuestas a un viento asolador, el cual produce borrascas muy violentas en sus aguas. — PROVINCIAS ILIRICAS: antiguo gobierno del imperio francés, creado en 1810 en la costa oriental del Adriático al E. de la Italia. Fue aumentado su territorio en 1812, y comprendía 7 provincias; pero devuelto al Austria en 1815, forma hoy la Iliria parte de la Croacia civil y militar, el litoral Húngaro y la Dalmacia.

Ilirio: adj. ILIRICO. — adjet. s. el natural de Iliria.

Iliterato: adj. ignorante y no versado en ciencias y letras humanas.

Ilkhanois: adj. s. pl. Hist. dinastía mogola de Persia, que ocupó el trono desde 1536 hasta 1562.

Ilinster: Geog. villa de Inglaterra en el condado de Sommerset, a 40 kil. S. S. O. de Bristol. Sus casas son malas, y en la iglesia se halla el sepulcro de Eduardo VI. Tiene muchas fabricas de paños, es muy antigua y era ya importante cuando Guillermo, duque de Normandia, conquistó la Inglaterra.

Ilo: Geog. villa y puerto del Perú en el grande Océano Equinoccial, a 123 kil. S. E. de Arequipa.

= Tpos. her. hijo de Dárdano y hermano de Ericetio. — Hijo de Pros y de Calíroo, hermano de Ganime-

ILUM

des y de Cleopatra, esposo de Euridice y padre de Laomedonte. Fue fundador de Ilion, por otro nombre Troya.

Ilogos: Geog. tribu de indijenas de la isla de Luzon, archipiélago de las Filipinas. Da su nombre a una de las 15 provincias en que se divide la isla, la que contiene una población de 362,000 hab. indios, y 5,000 mestizos.

Ilotas: adj. s. Geog. é His. habitante de la ciudad de Helos, en el Peloponeso. Los Ilotas, reducidos a la esclavitud por Agis I, rey de Lacedemonia, fueron tratados indignamente por sus vendedores. Se les sometió a los más repugnantes oficios, y ni siquiera se les permitía dormir en Esparta. En épocas fijas del año se les azotaba implacablemente, para recordarles que eran esclavos, y a veces se salía a caza de ellos, como de fieras.

Isemburgo: Geog. villa de los Estados Prusianos, con 2,000 hab. sit. en la referencia y a 56 kil. O. S. O. de Magdeburgo. Tiene palacio y hospital, fraguas con hornos altos y una fabrica de alambre.

Illuminación: s. f. la acción de iluminar. — Su efecto. — Adorno y disposición de muchas y ordenadas luces. — Especie de pintura al temple, que de ordinario se ejecuta en vitela ó papel terso.

Illuminador: adj. s. el que ilumina. — El que adorna los libros, estampas, etc. con colores.

Illuminados: adj. s. pl.

ILLUS

Rel. ALUMBRADOS. Sectarios del iluminismo.

Iluminar: v. a. alumbrar, dar luz y resplandor.

Adornar los libros, estampas ó cosa semejante con pinturas ó colores. Adornar con mucho número de luces los templos, las casas u otros sitios. Tener con los colores correspondientes las carnes, ropas y demás de una estampa. Poner por detrás de las estampas tafetan ó papel de color, dibujos de cortados los blancos. — met. Ilustrar el entendimiento con ciencias y estudios.

Illuminativo: adj. lo que es capaz de iluminar.

Illuminismo: s. m. doctrina de la sociedad secreta, fundada por Adan. Weishaupt, profesor de derecho canónico en la sociedad de Ingolstadt. Esta sociedad se proponía unir por medio de un interés poderoso, y á pesar de la diferencia de opiniones, á los hombres de todos los países, condiciones y religiones, respetando la libertad de pensar; esparcir la instrucción de todas las clases, rodear á los soberanos de hombres íntegros, amigos de la verdad y bastante amigos para decirse la á los hombres del poder. Se les acusó de querer derribar todos los gobiernos establecidos, y su sociedad fué disuelta en 1784. Sin embargo, todavía cuenta algunos adeptos en Alemania.

Illuminista: adj. s. partidario del iluminismo.

Ilusion: s. m. concepto sugerido por nuestra imagi-

ILUS

nacion sin verdadera realidad.

= Fis. ILUSION OPTICA: todo fenómeno que en realidad no es lo que aparece á nuestros ojos. Es una aberracion natural de nuestra vista que como todos los sentidos está limitada á ver bien, solo en la esfera que le ha señalado la naturaleza. No apreciamos en su verdadera forma los objetos cuando los vemos desde un poco lejos, de modo que una torre cuadrada nos parece redonda, y el sol y la luna planos circulares aunque son globos ó esferas más ó menos perfectas.

= Ret. ironia viva y brillante.

Ilusionar: v. a. causar ilusion, — r. formarse ilusion.

Ilusivo: adj. falso, engañoso, aparente.

Iluso: adj. engañado, seducido, preocupado.

Ilusorio: adj. lo que es capaz de engañar. Lo que es de ningún valor ó efecto, nulo.

Ilustracion: s. f. acto de ilustrar. — Su efecto.

Ilustrado: adj. sabio, inteligente, lleno de conocimiento.

Ilustrador: adj. s. el que ilustra.

Ilustrar: v. a. dar luz al entendimiento. — Aclarar un punto ó materia. — met. hacer ilustre á alguna persona ó cosa. Instruir, civilizar.

Ilustre: adj. el que es de distinguida prosapia, y también se aplica á la casa, orden, etc. — Insigne, célebre.

Título de dignidad, y así se le dice: *al ilustra señor.*

ILLA

— Hist. título honorífico que entre los Romanos se aplicaba á los miembros de la primera de las cuatro clases privilegiadas establecidas en el Imperio, desde el tiempo de Diocleciano; por ejemplo á los cónsules, á los patricios, á los perfectos, á los ministros del palacio, y á los generales. — HOMBRE ILUSTRE: título que han llevado los reyes de Francia hasta Carlo-Magno, inclusive.

Ilustremente: adv. de un modo ilustre.

Ilustrisimo: adj. tratamiento que se dá á los obispos, y á otras personas constituidas con cierta dignidad.

Ilva: Geog. ant. isla entre la Córcega y la Etruria, rica en minas de hierro. Hoy es la isla de Elba.

Izarbe: Geog. España: valle de 7,900 hab., sit. en la prov. de Navarra, que se estiende 6 kil. de N. á S. y 3 de E. á O.

Ill: Geog. rio de Francia que nace en el Jura, corre de S. á N. unos 144 kil. y desagua en el Rhin, cerca de Estrasburgo. Es navegable en sus 60 kil. últimos, y tiene varios afluentes, entre ellos 4 canales.

Illanos: Geog. pueblo de la Isla de Mindanao, que ocupa su centro desde la bahía Illana al S., hasta la costa setentrional, y es gobernado por diez y seis sultanes que forman una especie de confederacion. Sus naturales se dedican á la piratería.

Illavo: Geog. villa de

ILLE

Portugal con 7,000 hab., sit. en la prov. de Beira, á 84 kil. S. O. de la ciudad de Aveiro. Es muy rica por la abundante pesca de sus costas, sus granos, legumbres, frutas, ganados y caza.

Ilawarra: Geog. puerto de la Nueva Gales Meridional, en la costa oriental de la Nueva-Holanda, á los 34 grados de lat. S. y 134 de long. E.

Illescas: Geog. España: villa de 400 vec., sit. en la prov. de Toledo, á 24 kil. de la capital, y 20 de Madrid.

Es muy antigua, y conserva aun algunos restos de su anterior grandeza: su alcázar regio permaneció en pie hasta el siglo XVI, y aun existe la casa donde se hospedó Francisco I. rey de Francia, después de su cautiverio en Madrid. La torre de la iglesia de la Asuncion es uno de los monumentos más notables de España: es de arquitectura árabe, enadrada, con seis cuerpos, preciosas labores y ventanas en todos sus frentes y en el último las campanas, elevándose sobre este, otro pequeño cuerpo octógono que remata en una pirámide.

Ille-y-rance: Geog. canal de Francia, formado por la union del Illi y el Rance, y que desagua en el de la Mancha. Tiene sesenta y cuatro kil. de largo, y el declive de sus vertientes está salvado por 20 esclusas en la parte de Rennes y 28 en la contraria.

Ille-y-viliane: Geog. dep. de Francia, en la parte N. E. de la Alta Bretaña. In-

ILLI

da al N. con el canal de la Mancha, al N. E. con el dep. de este nombre, al E. con el de Mayena, al S. con el del Loira-Inferior, y al O. con el de Morbihan y el de las Costas-del-Norte. Tiene 84 kils. de largo de N. á S. 64 de ancho y 20 de superficie; en sus costas ofrece buenos puertos; su terreno es llano y fértil y el clima benigno. Contiene algunos monumentos célticos, de los cuales el más curioso es la Roca de las Hadas, que se cree sirvió para el culto druidico, y se han hallado en él algunas antigüedades romanas.

Illines ó illinois: Geog. río de los Estados-Unidos de América formado en la parte N. O. del Estado de su nombre; corre primero al O., después al S. O. y por último al S. unos 320 kils., y se une con el Misisipi. Tiene 900 mets. de ancho en su embocadura y es de fácil navegación.—Estado de la América Setentrional, con 12,000 hab., sit. entre los 36 y 42 grados de lat. N. y los 83 y 85 de lonj. O. Tiene 416 kils. de largo, 160 de ancho y 17,200 de superficie. Lo cruzan varios ríos, el suelo es sumamente fértil y la temperatura benigna. Algunos parajes hondos están sujetos á inundaciones, y en otros se encuentran escavaciones, algunas de 58 mets. de diámetro, en cuyo fondo se ven correr arroyos. Sus principales producciones consisten en cereales, arroz, legumbres, algodón, tabaco, añil y lúpulo, y el reino mineral es poco conocido, aun-

IMAJ

que se han descubierto minas de hierro, cobre, plomo y ulla.

Illineses, adj. s. pl. Geog. pueblo salvaje de los Estados-Unidos, que habita en las márgenes del Illines, á los 40 grados de lat. N. y 85 de lonj. O. Algunos son antropófagos.

Illogan: Geog. parroquia de Inglaterra con 5,000 habitantes, sit. en el condado de Cornwall, á 4 kil. N. O. de Redrúth. Contiene una mina de cobre; la más rica del país.

Illora: Geog. España: lugar de 1,400 vec., sit. en la prov. de Granada. Á 20 kil. de la Capital, y 8 de Montefrío.

Illutacion: s. f. Med. el acto de illutar.

Illutar: v. a. Med. cubrir de barro; se dice, hablando del tratamiento de ciertas enfermedades, en que se cubre de limo producido por algunas aguas minerales, la parte del cuerpo en que reside el mal que se quiere combatir.

Imájen: s. f. figura, representación, semejanza y apariencia de alguna cosa. Estatua, effie ó pintura de Jesucristo, de la Virgen ó de algun Santo.—fr. QUEDAR PARA VESTIR IMAJENES: se dice de las mujeres cuando llegan á la edad madura y no se han casado.

=Ret. Representacion ó semejanza expresiva de alguna cosa.

=Fis. representación de un objeto hecho por los rayos de luz que, partiendo de cada uno de sus puntos vi-

IMAJ

sibles, son reflejados ó refractados.—El punto en que estos rayos reflejados ó refractarios se reúnen en el lugar de la imájen, cuyo punto aparente no siempre es muy fácil de determinar.

Imaginable: adj. lo se puede imaginar.

Imaginacion: s. f. facultad del alma que le representa las imágenes de las cosas.—Aprension falsa ó juicio y discurso de alguna cosa que no hay en realidad, ó no tiene fundamento.

Imajinar: v. a. formar concepto de alguna cosa.—Figurarse, pensar.

Imajinaria: s. f. Mil. guardia que no presta efectivamente el servicio de tal, pero que ha sido nombrada para el caso de haber de salir del cuartel la que está guardándolo.—Se dice también del soldado que de noche está de vela, mientras duerme la compañía.

Imajinariamente: adv. por apremsion, sin realidad.

Imajinario: adj. lo que solo tiene existencia en la imaginacion.—adj. estatuario ó pintor de las imágenes.

=Matem. se dice de las cantidades y de los números que no son realizables, y de las raíces pares de las cantidades negativas.

=Med. se dice de aquellas enfermedades que no existen realmente sino en la imaginacion del que cree padecerlas: es una mania que por sí sola constituye un mal difícil de corregir las más de las veces.

Imajinativa: s. f. po-

IMAJ

tencia ó facultad de imajinar.

Imajinativo: adj. se aplica al que continuamente imagina ó piensa.

Iman: s. m. met. ATRACTIVO.

=Fis. cuerpo que en virtud de un agente especial existente en él, está dotado de la propiedad de atraer el hierro y algunas otras sustancias. Lo constituye generalmente el protóxido y peróxido de hierro, protóxido y peróxido de níquel, protóxido y peróxido de cobalto, etc., y se presenta en la naturaleza á veces bastante abundantemente para constituir trozos de montaña, y aun pequeñas montañas enteras. El iman ejerce su atraccion al contacto y á distancia, notándose que si se introduce en limaduras de hierro, éstas se fijan en su superficie, y si se le aproxima á ellas, se precipitan en él. El agente que produce la fuerza especial que se observa en estos cuerpos se conoce con el nombre de MAGNETISMO.

=Hist. titulo que llevaron antiguamente los califas, y que ha pasado á los sultanes otomanos, no por su nacimiento, sino en virtud de una cesion que les fué hecha por el último califa abasida que reinó en Egipto.—Titulo que dan los Snnitas á los doctores ó personas de eminente saber.

=Med. los antiguos pueblos creian en las propiedades terapéuticas del iman y le atribuian una accion maravillosa, interior y este-

IMBE

riormente aplicado. Hoy se le conoce una virtud sedativa, y se aplica bajo la forma de láminas metálicas en la parte enferma.

= Rel. adj. s. m. ministro de la religión mahometana, que recita las oraciones, lee en alta voz el Corán, predica, asiste a los enfermos y bendice los matrimonios.

Iman-dur: Geog. lugar de la Turquía Asiática, á 96 kil. N. N. O. de Bagdad: por este punto intentaron los Romanos el paso del Tigris, después de la muerte de Juliano; y en el firmó Joviano la cesión a los Persas de las provincias situadas á la otra parte de este río.

Iman-musa: Geog. villa de la Turquía Asiática en el baialato de Bagdad, cerea y al N. O. de la ciudad de este nombre. Contiene los sepulcros de dos califas.

Imantación: s. f. la acción de imantar.—Su efecto.

Imantar: v. a. comunicar las propiedades del iman á un cuerpo.

= Mar. tocar en la piedra iman la barreta de la aguja náutica, para comunicarle su virtud.

Imbécil: adj. alelado, tonto, falta de razon.

Imbecilidad: s. f. flaqueza, debilidad.—Aleamiento, falta de razon, perturbacion del sentido.

= Icon. se pinta á la imbecilidad bajo la figura de una jóven sentada, con los cabellos espáreidos por el rostro, el pecho descubierto, la mirada fija y el aire estúpido.

Imbécilmente: adv. con imbecilidad.

IMHO

Imberbe: adj. la persona que no tiene barba.

Imbibicion: s. f. Farm. el acto de embeber.—Su efecto.

Imbilaa: Geog. villa y parroquia de la Rusia Europea, con 400 hab., sit. en el ducado de Finlandia, en la orilla setentrional del lago Ladoga, á 104 kil. N. E. de Vidorg. Tiene una pesqueria importante.

Imbrifero: adj. Poesia LLUVIOSO.

Imbro: Geog. isla de la Turquía Europea, con 4000 hab., en su mayor parte Griegos, sit. á los 40 grados de lat. N. y 29 de lonj. E. Antiguamente estaba consagrada á Venus y Mercurio.

Imbuir: v. a. infundir, hacer que penetre una idea en el ánimo de alguno; persuadir.

Imeretia: Geog. prov. de la Rusia Asiática, comprendida entre los 41 y 42 grados de lat. N., y los 46 y 47 de lonj. E. Tiene 100 kil. de largo, 80 de ancho y 1636 de superficie. Sus limites están determinados por montañas cubiertas de nieve, y su suelo es en general quebrado pero fértil, y encierra mucha riqueza mineral. La industria está atrasada, y el comercio en manos de los Armenios, Griegos y Judios: consiendiendo su ramo principal en la esportacion de mujeres que son muy bellas. En el siglo XIV cayó en poder de los Turcos, y en 1834 su jefe se sometió á la Rusia, de la cual reciben sus sucesores una pensión.

Imhof (GUSTAVO GUI-

IMIT

LLERMO): Biog. gobernador general de los establecimientos holandeses en la India: n. en 1705, y m. en 1750. En 1740 salvó á Batavia de una invasion china.

Imilla: s. f. prov. América Meridional, la moza que cada ranchería de indios envia semanalmente á su cura para el servicio doméstico.

Imitable: adj. lo que se puede imitar, ó es digno de imitacion.

Imitacion: s. f. accion de imitar.—Su efecto.

= Fren. propension á copiar la naturaleza en general y tambien los modales, los gestos y las acciones de otros. El órgano que representa esta facultad fué descubierto por Gall y se halla situado en el hueso frontal á las partes laterales de la sutura llamada coronal, y como á dos pulgadas de la parietal.

= Lit. IMITACION DE JESUCRISTO: titulo de un libro de piedad muy estimado que se atribuye á Tomás Kempis ó á Juan Gerson.

Imitadamente: adv. por imitacion.

Imitado: adj. lo que imita ó es imitado.

Imitador: adj. s. el que imita.

= Zool. s. m. especie de aves del género collalba, llamada así por la estremada facilidad con que remeda todos los sonidos que oye. Gusta de los lugares habitados y oculta su nido con el mayor cuidado, siempre bajo la tierra.

Imitar: v. a. ejecutar al-

IMPA

guna cosa á ejemplo ó semejanza de otra.

Imitativo: adj. lo perteneciente á la imitacion, como artes imitativas, armonia imitativa.

Immer: Geog. isla del grande Océano Equinoceal en el archipiélago de las Nuevas Hébridas, hacia los 18 grados de lat. S. y 161 de lonj. O.—SAN IMMER: lugar y valle de Suiza con 8,000 hab., sit. en el canton y á 23 kil. de Berna. Es bastante fértil: pero sus pobladores se dedican en particular á la relojeria.

Imola: Geog. ciudad de los Estados Pontificios con 9,000 hab., sit. en la legacion y á 28 kil. O. S. O. de Rávena en una isleta. Es buena, y se fabrica en ella tartaro muy acreditado en el comercio, y se conoce con el nombre de Tartaro de Bolognia. Pio VII fué obispo de esta ciudad: y los franceses se apoderaron de ella en 1797, después de una gran batalla con los Austríacos.

Imoschi: Geog. villa de Dalmacia en el circulo y á 22 kil. N. N. O. de Macarsca. Sus habitantes son altos, robustos y diestros en domar caballos.

Imoz: Geog. España: valle de 1,100 hab. sit. en la prov. de Navarra; se estiende 3 kil. de N. á S. y 2 de E. á O., comprende 8 lugares y dos caserios. Produce granos, hortalizas y algunas frutas, y cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda.

Impaciencia: s. f. falta de paciencia.

IMPA

Impacientar: v. a. hacer que alguno pierda la paciencia. Se usa también como recíproco.

Impaciente: adj. se aplica al que no tiene paciencia.

Impacientemente: adv. con impaciencia.

Impalpabilidad: s. f. calidad ó estado de lo impalpable.

Impalpable: adj. lo que por delgado y sutil apenas es perceptible al tacto.

= Fis. se dice de las sustancias reducidas á polvo, cuando éste es estremadamente fino.

Impar: adj. lo que no tiene par ó igual.

= Matem. se dice del número cuya mitad tiene algún quebrado.

Imparcial: adj. el que no toma partido ó no se inclina á ninguna parcialidad.

Imparcialidad: s. f. desinterés, falta de prevención entre dos partidos ú objetos.

Imparcialmente: adv. sin parcialidad, sin prevención por una ni otra parte.

Imparidad: s. f. calidad ó estado de lo que es impar. — Falta de paridad.

Impartible: adj. lo que no puede partirse.

Impartir: v. a. repartir, comunicar.

= Jurip. IMPARTIR AUXILIOS: pedir auxilio.

Impasibilidad: s. f. incapacidad de padecer.

Impasible: s. f. incapaz de padecer.

Impasiblemente: adv.

IMPE

con impasibilidad, con indiferencia, con serenidad.

Impastacion: s. f. acción de impastar.

= Farm. operación por medio de la cual se dá á un preparado cualquiera, una consistencia pastosa.

Impastar: v. a. reducir á pasta alguna sustancia molida.

Impavidamente: adv. sin temor ni pavor.

Impavidez: s. f. denuevo, valor y serenidad de ánimo.

Impávido: adj. el que no tiene temor ni pavor.

Impecabilidad: s. f. incapacidad ó imposibilidad de pecar.

Impecable: adj. incapaz de pecar.

Impedido: adj. el que no puede usar de sus miembros ni manejar: e para andar.

Impedidor: adj. s. el que impide.

Impedimento: s. m. obstáculo, embarazo, estorbo para alguna cosa.

= Jurip. cualquiera de las circunstancias que hacen ilícito ó nulo el matrimonio.

— IMPEDIMENTO DIRIMENTE: el que estorba que se contraiga matrimonio, entre ciertas personas y lo anula si se contrae. — IMPEDIMENTO IMPEDIENTE: el que estorba que se contraiga matrimonio entre ciertas personas, haciéndolo ilegítimo si se contrae; pero no nulo.

Impedir: v. a. estorbar hasta el punto de evitar que se ejecute alguna cosa.

IMPE

— Poes. suspender, embarazar.

Impeditivo: adj. lo que puede estorbar ó embarazar.

Impeler: v. a. empujar, dar ó comunicar impulso á alguna cosa para que se mueva. — met. incitar, estimular.

Impenetrabilidad: s. f. Fis. propiedad general de la materia en virtud de la cual dos cuerpos no pueden ocupar á la vez el mismo espacio. Para ciertos cuerpos existe una penetrabilidad que no es sino aparente como le sucede á la esponja, al azúcar, la arena, etc., que embeben con facilidad los líquidos; pero éstos no ocupan sino los intersticios que las moléculas solas dejan entre sí. La magnitud de estos intersticios está en razón de la compresibilidad de los cuerpos cuando no son frágiles ó quebradizos. En la impenetrabilidad está fundada la construcción de aparatos de bastante importancia como las bombas impelentes, las campanas de los buzos y otras.

Impepetrable: adj. lo que no se puede penetrar. — met. se dice de las sentencias, opiniones ó escritos que no se pueden comprender absolutamente ó sin mucha dificultad.

Impenetrablemente: adv. de una manera impenetrable.

Impenitencia: s. f. obstinación en el pecado, dureza de corazón para arrepentirse de él. — IMRENITENCIA FINAL: perseverancia

IMPE

en la impenitencia hasta la muerte.

Impenitente: adj. el obstinado en la culpa.

Impensadamente: adv. sin pensar en ello, sin esperar, sin advertirlo.

Impensado: adj. se aplica á las cosas que suceden sin pensar en ellas ó sin esperarlas.

Imperar: v. n. ejercer la dignidad imperial. — Mandar, dominar.

Imperativa: s. f. el tono ó aleana propio del mando. — TOMAR LA IMPERATIVA: ponerse á mandar, revestirse de autoridad.

Imperativamente: adv. vervo, con imperio.

Imperativo: adj. lo que impera ó manda.

= Gram. Uno de los cuatro modos del verbo, llamado así porque sirve para mandar. Se usa también como sustantivo.

= Filos. IMPERATIVO MORAL O CATEGORICO: según Kant, sentimiento invencible, absoluto, del deber, que se eleva en la conciencia del hombre cuando vacila entre la ley que le impela hacia su bien, y la que le ordena imperiosamente ser virtuoso aun en detrimento suyo.

Imperatoria: s. f. bot. género de plantas de la familia de las umbelíferas, cuyas especies son herbáceas y crecen en la Europa Meridional. Sus flores son pequeñas, blancas y dispuestas en forma de parasol. Se ha empleado en medicina por sus propiedades escitantes y tónicas.

Imperatorio: adj. lo

IMPE

perteneciente al emperador ó la potestad y majestad imperial.

Imperceptibilidad: s. f. calidad de lo imperceptible.

Imperceptible: adj. lo que no se puede percibir.

Imperceptiblemente: adv. de un modo imperceptible.

Impercuso: adj. Art. y Ofi. lo que no tiene percusión ó golpe. Dicese de las monedas en cuya acuñacion ha fallado el golpe por algun lado, quedando en hueco las inscripciones que debian salir en medio relieve.

Imperdonable: adj. lo que no se puede perdonar.

Impercedero: adj. lo que no puede perecer.

Imperfeccion: s. f. falta de perfeccion.—Falta ó ligero defecto en lo moral.

Imperfeccionable: adjetivo. lo que no admite perfeccion ó no puede ser perfeccionado.

Imperfectamente: adverbio. con imperfeccion.

Imperfecto: adj. lo que no es perfecto.—Lo que habiéndose principiado, no se ha concluido ó perfeccionado.

=Gram. se aplica á un tiempo de los verbos que refiere la accion á una época pasada; pero indicándola como más próxima al presente que otra accion tambien pasada.—FUTURO IMPERFECTO: el futuro de la voz activa.

=Mus. ACORDE IMPERFECTO: el que está en oposicion del perfecto llevando una sexta ó una disonancia;

IMPE

y por oposicion al acorde lleno, el que no tiene los sonidos que debiera tener para ser completo.

Imperforacion: s. f. Med. vacio de conformacion ó enfermedad que consiste en la oclusion de ciertos órganos que deben estar abiertos naturalmente. El ano y la vagina son las partes más sujetas á la imperfeccion.

Imperforado: adj. Med. lo que deja de estar abierto por vicio de conformacion ó por enfermedad.

Imperial: adj. lo perteneciente al emperador ó al imperio.—s. m. moneda de Rusia que vale diez rubros.

=Blas. AGUILA IMPERIAL: águila que se representa con dos cabezas y con las alas abiertas.—CORONA IMPERIAL: especie de mitra que tiene encima el globo y la cruz.

=Geog. villa de Chile en el pais de los Araucanos, á 96 kils. N. de Valdivia.

Fue fundada en 1551, y llegó á un estado muy floreciente; pero los indios se apoderaron de ella y la saquearon en 1609.—CIUDADES IMPERIALES: nombre que tenían en el antiguo imperio de Alemania ciertas ciudades libres, las cuales no dependian mas que del imperio, y tenían su administracion particular.

=Hist. adj. s. PARLAMENTO IMPERIAL: nombre que tomó el parlamento británico en 1801 desde la incorporacion definitiva de la Irlanda á la Inglaterra.

=Num. MEDALLAS IMPERIALES: medallas acuñadas

IMPE

en tiempo de los emperadores romanos.

Imperiali: (JUAN VICENTE): Biog. poeta y literato genoves; n. a fines del siglo XVI, y m. en 1645. Fue enviado como embajador de la republica cerca de Felipe IV de España.—FRANCISCO IMPERIAL LERCALLI: dux de Génova; tuvo varios altercados con Luis XIV, que mandó bombardear aquella ciudad en 1684, en pena de haber favorecido á España.

Imperialismo: s. m. doctrina de los imperialistas.

Imperialista: adj. s. partidario del gobierno imperial.

Imperialmente: adv. con imperio.

Impericia: s. f. falta de pericia.

Imperio: s. m. el acto de imperar ó mandar con autoridad.—Los Estados sujetos al emperador.—Tambien se da este nombre á cualquier potencia de alguna estension ó importancia, aunque su jefe no se titule emperador.—El espacio de tiempo que dura el mando ó gobierno de un emperador.—Altanería, orgullo.—Especie de lienzo llamado así porque venia de Alemania.

=Hist. nombre que se da particularmente al imperio de Alemania.—Tambien se entiende por el que fundó Napoleon en Francia y por el tiempo que duró.—ALTO IMPERIO: el imperio romano antes de su decadencia y su desmembracion, es decir: desde Augusto, hasta Constantino; ó hasta Teodosio el

Grande. Se dice por oposicion á BAJO IMPERIO.—BAJO IMPERIO: el imperio romano en su periodo de decadencia, que segun unos comenzó en el reinado de Valerio, y segun otros en el de Constantino; y más particularmente el imperio griego de Constantinopla, desde Constantino, segun unos, ó desde Arcadio, segun otros, hasta su caída en 1453.—CELESTINO IMPERIO: la China.—SANTO IMPERIO: el imperio romano restablecido en Occidente por Carlo Magno en 800.

Imperiosamente: adv. con imperio.

Imperioso: adj. el que manda con imperio, ó lo que se hace con imperio.

Imperitamente: adv. con impericia.

Imperito: adj. el que carece de pericia.

Impermeabilidad: s. f. calidad de lo que es impermeable.

Impermeable: adj. impenetrable al agua.

Impermutabilidad: s. f. la calidad de lo impermutable.

Impermutable: adj. lo que no puede permutarse.

Imperscrutabilidad: s. f. inescrutabilidad.

Imperscrutable: adj. INESCRUTABLE.

Impersonal: adj. se aplica al tratamiento en que no se da al sujeto ninguno de los comunes tu, usted, etc.

=loc. adv. EN IMPERSONAL O POR IMPERSONAL: impersonalmente.

=Gram. se aplica á los verbos que solo se usan en la

IMPE

tercera persona del singular.

Impersonalmente: adv. con tratamiento impersonal, ó modo de tratar á un sujeto usando del artículo el y la tercera persona del verbo.

=Gram. se usa para decir que el verbo está en una oración sin persona.

Impersuasible: adj. lo que no es persuasible.

Impertérito: adj. aquel á quien no se puede infundir terror, que por ninguna cosa se intimida.

Impertinencia: s. f. dicho ó hecho fuera de propósito.—La nimia delicadeza nacida de un humor desazonado y displicente, como regularmente suelen tener los enfermos.—Importunidad molesta y enfadosa.—Curiosidad, prohibición, único cuidado en alguna cosa; y así se dice que tal cosa está hecha con impertinencia.

Impertinente: adj. lo que no viene al caso.—El nimiamente delicado á quien todo desagrada, y pide ó hace cosas que son fuera de propósito.

Impertinentemente: adv. con impertinencia.

Imperturbabilidad: s. f. estado de lo que es imperturbable.

Imperturbable: adj. lo que no puede perturbarse.

Imperturbablemente: adv. con imperturbabilidad.

Impervio: adj. impenetrable, insondable.

IMPI

Impetra: s. f. facultad, licencia ó permiso.

=Jurisp. bula en que se conceden beneficios dudosos, con obligación de aclararlos de su cuenta y riesgo el que los consigue.

Impetrabilidad: s. f. calidad de lo impetrable.

Impetrable: adj. lo que puede impetrarse ó obtenerse.

Impetración: s. f. acción de impetrar.—Su efecto.

Impetrador: adj. s. el que impetra.

Impetrar: v. a. conseguir alguna gracia que se ha solicitado y pedido con ruegos.—Solicitar una gracia con encarecimiento y ahínco.

Impetu: s. m. movimiento acelerado y violento, ó la misma fuerza ó violencia.—En lómora, la fuerza y violencia de las pasiones.

Impetuosamente: adv. con impetu.

Impetuosidad: s. f. IMPETU.

Impetuoso: adj. violento, precipitado.

Impey ó Impeyo: s. m. Zool. género de aves del orden de las gallináceas, segregado del género lofotora y formado por una sola especie que vive en la India. Es de un hermoso color verde con golpes dorados purpúreos y azulados, y su bello plumaje la ha valido el nombre de pájaro de oro.

Impiamente: adv. con impiedad.

Impiedad: s. f. falta de piedad ó de religión.

IMPL

Impijero: adj. ant. activo, pronto, vivo.

Impio: adj. falto de piedad.—IRRELIGIOSO.

Implacabilidad: s. f. dureza de ánimo.

Implacable: adj. lo que no se puede aplacar ó templar.

Implacablemente: adv. con enojo implacable.

Implantación: s. f. la acción de implantar.—Su efecto.

Implantar: v. a. injerir ó introducir una cosa en otra.

Implacable: adj. adj. lo que no admite plática ó conversación.

Implexo: adj. Lit. epíteto que se aplica á los poemas épicos ó dramáticos, que presentan vicisitudes y metamorfosis en la fortuna de los héroes.

Implicación: s. f. acción de implicar.—Su efecto.—Contradicción, oposición de los términos entre sí.

=Juris. complicidad, la parte que tiene alguno, ó se supone que tiene en una causa criminal.

Implicar: v. a. envolver, enredar.—n. obstar, impedir, envolver contradicción. Se usa más con adverbios negativos.

Implicatorio: adj. lo que envuelve ó contiene en sí contradicción ó implicación.

Implicitamente: adv. de un modo implícito.

Implicito: adj. lo que se entiende incluido en otra cosa sin espresarlo.—FE IMPLICITA: aquiescencia general y sincera á todo lo que

IMPO

la iglesia propone.—VOLUNTAD IMPLICITA: la que se manifiesta menos por las palabras que por las circunstancias y los hechos.

Imploración: s. f. la acción de implorar.—Su efecto.

Implorar: v. a. pedir con ruegos ó lágrimas alguna cosa.

Implume: adj. se aplica á las aves cuando no tienen pluma.

Impoético: adj. falto de poesía ó contrario á ella.

Impolítica: s. f. DES-

CORTESIA.

Impolíticamente: adv. con impolítica.

Impolítico: adj. falto de política ó contrario á ella.

Impoluto: adj. limpio, sin mancha.

Imponderabilidad: s. f. Fis. cualidad de todo lo que es imponderable: así se dice: *la imponderabilidad de la luz, de la electricidad, del calor, etc.*

Imponderable: adj. lo que escede toda ponderación.

=Fis. se aplica á los agentes físicos que no pueden pesarse por medio de las balanzas ordinarias; como el calor, la luz, la electricidad y el magnetismo.

Imponedor: adj. s. el que impone.

Imponer: v. a. poner una cosa sobre otra, como carga, obligación ú otra cosa.—Instruir alguno en alguna cosa, enseñársela. Infundir respeto, miedo.—Colocar ó entregar una cantidad para que produzca renta, y así decimos: *pienso im-*

IMPR

Impotente: adj. el que no tiene poder.

=Med. se dice del que está privado del uso de algun miembro, y más especialmente del hombre ó la mujer que no están aptos para la generacion ni para el coito.

Impracticable: adj. lo que no se puede practicar.—Se dice de los caminos y parajes por donde no se puede caminar ó por donde no se puede pasar sin mucha incomodidad.

Impresion: cualquiere espresion con que se pide ó se manifiesta deseo de que venga mal á alguno.

=Hist. ant. fórmula solemne que se empleaba para castigar públicamente á un enemigo del Estado, desterrándolo ó condenándolo á muerte por contumacia.

=Mit. personificación del anatema que se lanzaba contra un enemigo.

=Ret. figura por medio de la cual el orador, ó bien el personaje á quien hace hablar el poeta, desean los mayores males á otras personas ó á sí mismos.

Imprecador: adj. s. el que impreca.

Imprecar: v. a. manifestar con ciertas palabras el deseo de que á alguno le venga mal ó daño.

Imprecatorio: adj. lo que incluye imprecacion.

Imprecacion: s. f. falta de precaucion.

Impregnable: adj. Fis. se dice de los cuerpos capaces de ser penetrados por las particulas de otros y de retenerlas en su interior.

IMPR

Impregnacion: s. f. el acto de impregnar ó impregnarse.—Su efecto.

=Fisiol. se aplica comunmente esta palabra al acto mismo de la fecundacion y á las relaciones del embrión con la madre; pero dándole una acepcion más lata, es cualquier mutacion verificada en una parte del cuerpo ó en todo el organismo, por la absorcion de un fluido extraño, ó solamente por la impresion que produce este cuerpo.

Impregnar: v. a. Fis. y Quim. hacer penetrar en un cuerpo sólido ó líquido las particulas de otras sustancias.—r. recibir un cuerpo en sus poros las partes ó corpúsculos de otro y la virtud de ellos.

Impremeditacion: s. f. falta de premeditacion ó de prevision.

Impremeditadamente: adv. sin premeditacion.

Impremeditado: adj. lo que no puede ser premeditado ó precavido.

Imprenta: s. f. el arte de imprimir los libros. V. TIPOGRAFIA.—La oficina ó lugar donde se imprime.—IMPRESION. por calidad ó forma de letra.

Imprescencia: s. f. falta de prescencia.

Imprescindible: adj. aquello de que no se puede prescindir.

Imprescriptible: adj. lo que no puede ó no debe prescribirse.

Impresion: s. f. la accion de imprimir.—Su efecto.—La marca ó señal que alguna cosa deja en otra

IMPR

apretándola: como la que deja el sello ó la huella en los animales.—La calidad ó forma de letra con que está impresa una obra.—La misma obra impresa.—El efecto ó alteracion que causa en algun objeto otro extraño; y así se dice: *El aire frio me ha hecho mucha impresion.*—met. el movimiento que causan las cosas espirituales en el ánimo.—IMPRESIONES PE-REGRINAS: las mutaciones ó accidentes fuera de lo natural y extrañas al sujeto á que suceden: metafóricamente se llaman así las especies que accidentalmente sobrevienen en el ánimo y le inmutan y aterran.—loc.

DE LA PRIMERA IMPRESION: aquel concepto ó noticia con que uno se satisface inmediatamente, sin detenerse á hacer reflexion ni examen de su bondad ó de su certidumbre. Se usa como nota de lijereza del que se deja llevar de ella sin reflexion.

=Anat. IMPRESION DIENTAL: escavacion oblonga y poco profunda que hay en la cara interna del cráneo, llamada así por una abolladura que se asemeja á la que pudiera hacer la yema del dedo en una sustancia muy compresible y dútil.

Impresionabilidad: s. f. Fisiol. cualidad de las personas en cuya virtud las sensaciones recibidas son más fuertes; y causan á veces trastornos de consideracion.

Impresionable: adj. capaz de impresionarse ó de sufrir impresion.

Impresionar: v. a. fi-

IMPR

jar por medio de la persuacion en el ánimo de otro alguna especie. ó hacer que la conciba con fuerza y viveza.

Impreso: s. m. la obra impresa de poca estension.

Impresor: adj. s. el artifice que imprime, y el dueño de alguna imprenta.

Imprestable: adj. lo que no se puede prestar.

Imprevision: s. f. falta de prevision, inadvertencia, irreflexion.

Imprevisto: lo que no ha sido previsto.

Imprimacion: s. f. Pint. la accion y efecto de imprimir.—El conjunto de ingredientes con que se impriman los lienzos.

Imprimadera: s. f. Pint. instrumento de hierro ó de madera en figura de cuchillo ó media luna, con el cual se impriman los lienzos.

Imprimador: adjet. s. Pint. el que imprima.

Imprimir: v. a. Pint. disponer con el baño ó primeros colores los lienzos para pintar.

Imprimir: v. a. met. fijar en el ánimo algun afecto ó especie.—Dar á la prensa, publicar.

=Art. y Of. señalar en el papel ú otra materia las letras ú otros caracteres de las formas; apretándolas en la prensa.—Estampar algun sello ú otra cosa en papel, tela ó masa por medio de la presion.

=Fis. hablando de fuerzas, sinón. de COMUNICAR.

Improbabilidad: s. f. falta de probabilidad.

IMPR

Improbable: adj. lo que no es probable.

Improbablemente: adv. con improbabilidad.

Improbar: v. a. desaprobar, reprobado, reprender alguna cosa.

Improbidad: s. f. falta de probidad.

Improbable: adj. se aplica á la persona ó cosa mala. — Se aplica al trabajo excesivo y continuado.

Improductivo: adv. de un modo improductivo.

Productivo: adj. lo que no produce. — Lo que no reporta utilidad alguna.

Improperar: v. a. injuriar á uno de palabra, echándole en cara alguna cosa.

Improprio: s. m. injuria de palabra que se hace á uno, echándole en cara alguna cosa.

Impropiedad: adv. con impropiedad.

Impropio: v. a. ant. usar de las palabras en sentido impropio.

Impropiedad: s. f. falta de propiedad.

Impropio: adj. lo que está falto de las cualidades que le convendrían, según sus circunstancias. — Ajeno ó extraño de la persona, cosa ó circunstancias.

Improporción: s. f. falta de proporción.

Improporcionado: adj. lo que carece de proporción.

Improporcionado: adj. lo que no se puede prorogar.

Impróspero: adj. ant. lo que no es próspero.

IMPU

Impróvidamente: adj. sin prevision.

Impróvidamente: adv. con improvisación.

Improvisación: s. f. el acto de improvisar. — Su efecto.

Improvisador: adj. el que improvisa.

Improvisamente: adv. de repente, sin prevision ni prevision.

Improvisar: v. a. hacer una cosa pronto, de repente, sin estudio ni preparación alguna. — Aplícase especialmente á los discursos y composiciones poéticas hechas de este modo.

Improviso: adj. lo que no se prevé ó previene. — loc. adv. DE IMPROVISO: IMPROVISAMENTE.

Imprudencia: s. f. falta de prudencia.

Imprudente: adj. el que no tiene prudencia.

Imprudencia: s. f. falta de prudencia.

Impúber, Impúbero: adj. el que no ha llegado aun á la pubertad.

Impudencia: s. f. desecoro, desvergüenza.

Impudente: adj. desvergonzado, sin pudor.

Impudicamente: adv. deshonestamente.

Impúdico: adj. deshonesto, falto de pudor.

Impuesto: s. m. carga, tributo ó gabela.

Impugnabile: adj. lo que se puede impugnar.

Impugnación: s. f. acción de impugnar. — Su efecto.

Impugnador: adj. s. el que impugna ó hace oposición.

IPMU

Impugnar: v. a. oponerse á lo que otro dice ó hace.

Impugnativo: adj. lo que impugna ó es capaz de impugnar.

Impulsar: v. a. empujar, dar impulso.

Impulsión: s. f. IMPULSO.

Impulsivo: adj. lo que impulsa ó puede impulsar.

Impulso: s. m. acción por la cual un cuerpo tiende á poner ó pene á otro en movimiento chocante con él.

Impulsor: adj. s. el que impele.

Impune: adj. lo que se queda sin castigo.

Impunemente: adv. con impunidad.

Impunidad: s. f. falta de castigo.

Impuramente: adv. sin pureza.

Impureza: s. f. mezcla de partes extrañas de un cuerpo ó materia.

Impuro: adj. lo que no es puro.

Imputable: adj. lo que se puede imputar.

Imputación: s. f. acción de imputar. — Su efecto.

Imputador: adj. s. el que imputa.

Imputar: v. a. atribuir á otro alguna culpa delictiva.

INAC

ó acción mala. — Abonar una partida á alguno en su cuenta ó á ducirla de su débito.

Inast: Geog. ciudad del Tirol, con 2,000 hab. sit. á 82 kil. O. de Inspruck. Es muy conocida por la multitud de canarios que en ella se crían y se envían á varios puntos de Europa. Este comercio ha llegado á producir 35,000 florines al año.

In: preposición latina, que en castellano solo se usa en composición, y por lo común es negativa, haciendo que la voz á que se antepone signifique lo contrario de lo que significaría sin ella; como: INCAPAZ, no capaz; INHABIL, no hábil. Antes de P. R. se convierte en I. Antes de en IR, y antes de otras consonantes solamente en I.

Ina: Biog. rey de Wessex, uno de los Estados de la heptarquía sajona; reinó desde 639 hasta 726 é hizo redactar un código que sirvió de base al de Alfredo, el Grande.

Inaba: Geog. prov. del Japon en la parte occidental de la isla de Nipon; es montañosa; pero su suelo es fértil y la principal producciones la seda.

Inabarcable: adj. que no puede abarcarse.

Inacabable: adj. lo que no se puede acabar.

Inaccesibilidad: s. f. la cualidad de lo inaccesible.

Inaccesible: adj. lo que no es accesible. — Aquello donde absolutamente no se puede llegar ó donde no se puede llegar sino con mucha dificultad. — met. se á

INAK

plica a la persona de difícil acceso.

Inaccesiblemente: adv. de un modo inaccesible.

Inaccion: s. f. falta de accion, ociosidad, inercia.

Inactivamente: adv. sin actividad.

Inactividad: s. f. falta de actividad.

Inactivo: adj. el que no es activo.

Inadaptable: adj. lo que no es adaptable.

Inadecuado: adj. lo que no es adecuado.

Inadherente: adj. Fis. que está desprovisto de adherencia ó atraccion.

Inadmisibile: adj. lo que no es admisible.

Inadvertencia: s. f. falta de advertencia.

Inadvertidamente: adv. con inadvertencia.

Indaadvertido: adj. que se aplica al que no advierte ó repara en las cosas que debiera. Lo que no ha sido advertido.

Inafe: Geog. uno de los 15 distritos que componen la prov. de Ise en el Japon.

Inafectado: adj. lo que no es afectado.

Inagotable: adj. lo que se puede agotar.

Inagotablemente: adverbio, sin poderse agotar.

Inagua: Geog. nombre de dos islas en el archipiélago de las Lucayas.

Inaguantable: adj. lo que no se puede aguantar ó sufrir.

Inajenable: adj. INAJENABLE.

Inaka: Geog. uno de los

INAM

54 distritos que componen la prov. de Muts en el Japon.

Inaleable: adj. Fis. se dice de los metales que no se mezclan los unos con los otros constituyendo aleacion.

Inalienable: adj. lo que no se puede enajenar.

Inalterabilidad: s. f. la cualidad de lo inalterable.

= Quim. s. f. propiedad que presentan los cuerpos de no ser modificados en su naturaleza intima ni en sus propiedades por la accion de otros cuerpos. Esta propiedad no existe realmente de un modo absoluto en ningun cuerpo, pues que unos más y otros menos son alterables por ciertas sustancias; pero hay muchos que la tienen respecto de otros.

Inalterable: adj. lo que no se puede alterar.

= Quim. epíteto dado a los cuerpos que no cambian sus propiedades físicas, ni su naturaleza intima por la accion de determinados cuerpos.

Inalterablemente: adv. sin alteracion.

Inalterado: adj. lo que no ha sufrido alteracion.

Inambari: Geog. rio de la América Meridional que nace en el Alto Perú, corre por el limite de la prov. de Cuzco y se junta con el Beni, después de unos 320 kils. de curso.

Inamisible: adj. lo que no se puede perder.

Inamovilidad: s. f. calidad de lo que no se puede remover.

Inamovible: adj. lo que no se puede remover. Apli-

INAQ

case a los empleos y cargos perpetuos.

Inanicion: s. f. Med. debilidad ó consuncion de fuerzas por falta de alimento.

Inanidad: s. f. vacío de una cosa. Vanidad, futilidad.

Inanimado: adj. lo que no tiene alma.

Inanime: adj. exánime ó inanimado.

Inapagable: adj. lo que no puede apagarse.

Inapeable: adj. lo que no se puede apear. Met. lo que no se puede comprender ó conocer. Se aplica a aquel a quien no es posible disuadir de su dictamen u opinion.

Inapelable: adj. se aplica a la sentencia de que no se puede apelar.

Inapetencia: s. f. Med. pérdida del apetito, fenómeno simpático de un crecido numero de enfermedades y con especialidad de la irritacion del tubo digestivo.

Inapetente: adj. el que no tiene apetencia.

Inaplicable: adj. lo que no se puede aplicar, acomodar ó adaptar.

Inaplicacion: s. f. desapplicado.

Inapreciable: adj. lo que no se puede apreciar por su mucho valor ó mérito.

Ináquida: adj. s. Hist. ant. descendiente de Inaco.

= pl. nombre patronimico de los Arjivos. LOS INAQUIDAS compusieron una dinastia de ocho principes; dinastia que derribó del trono de Argos al eipcio Danao,

INAU

que lo habia usurpado violentamente.

Inarticulado: adj. lo no articulado.

Inasequible: adj. lo que no es aseguible.

Inasimilable: adj. lo que no es susceptible de asimilacion.

= Fisiol. se dice de las sustancias que no pueden ser absorbidas durante la funcion de la nutricion, y formar parte natural de nuestros tejidos.

Inatacable: adj. INESPUGNABLE, por lo que no puede ser atacado.

Inauditamente: adv. de una manera inaudita.

Inadito: adj. lo que nunca se ha oido. — Extraño extraordinario, admirable.

Inauguracion: s. f. acto de inaugurar. — Exaltacion de un soberano al trono.

Inaugural: adj. lo que concierne a la inauguracion. Se aplica a la oracion ó discurso que se hace en la apertura de los estudios.

Inaugurar: v. a. Abrir solemnemente y por primera vez algun establecimiento publico, pronunciándose generalmente algun discurso relativo al objeto. — Dar solemnemente principio a una obra, ó entrenarla en los mismos terminos.

Inauracion: s. f. Far. accion de dorar las pildoras.

Inauriculado: adj. Anat. anomalia que consiste en presentarse el corazon de los individuos sin la una ó las dos auriculas. Es más

INCA

usado en Zoología, donde hay muchos animales desprovistos de aurículas.

Inaveriguable: adj. lo que no se puede averiguar.

Inca: adj. s. m. Hist. título de los soberanos que reinaron en el Perú hasta la conquista de Pizarro. Los Incas se llamaban hijos del Sol; al principio eran esencialmente pacíficos, no haciendo la guerra sino por su legítima defensa, y conseguían fundir los pueblos venecidos con los vencedores dándoles festines, y colmándoles de presentes y honores.

= Geog. España: villa de 850 vec. sit. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares.

Incalcación: s. f. falta de calcinación.

Incalculable: adj. lo que no puede calcularse.

Incalculablemente: adv. de una manera incalculable.

Incameración: s. f. unión de alguna tierra a la cámara eclesiástica.

Incamerar: v. a. unir, incorporar alguna cosa al dominio eclesiástico, a la cámara apostólica.

Incaudescencia: s. f. Fis. estado de un cuerpo naturalmente opaco, que se hace visible en los sitios más o menos oscuros, en virtud de la acción que ha determinado en él el calor elevado hasta cierto grado.

= Quim. estado de ignición de los cuerpos sólidos. Los gases incaudescen

INCA

constituyen el fenómeno de la llama.

Incaudescente: adj. Fis. se dice de los cuerpos que se presentan en el estado de incaudescencia.

Incausable: adj. incapaz o muy difícil de cansarse.

Incausablemente: adv. de un modo incausable.

Incautable: adj. lo que no se puede cantar por no alcanzar la voz a la distancia que hay entre tony y semitono.

Incapaz: adj. falta de capacidad o aptitud para alguna cosa.—met. falta de talento.

Incapacidad: s. f. falta de capacidad para hacer, recibir o percibir alguna cosa.—met. rudeza, falta de entendimiento.

= Jurisp. estado de aquel a quien la ley priva de ciertos derechos.

Incardinación: s. f. administración de una iglesia, encomienda o jurisdicción.

Incasable: adj. el que no puede casarse. Dícese también del que tiene gran repugnancia al matrimonio.

Incautación: s. f. acción de incautarse. Su efecto.

Incautamente: adv. sin cautela, sin prevision.

Incautarse: v. r. recibir alguna cantidad, alma, etc. constituyéndose responsable de ella, en caso de que se reclame con justo título.

= Jurisp. retener alguna

INCE

cantidad de dinero u otra cosa, por vía de fianza, hasta la conclusión de un litigio.

Incaute: adj. el que no tiene cautela.

Incendiar: v. a. poner o pegar fuego a alguna cosa.

Incendiarlo: adj. lo que está destinado para incendiar, o puede causar incendio.—adj. s. el que incendia, el rep del delito de incendio.—met. escandaloso, subversivo. En este sentido se dice: artículo, libro, discurso incendiario.

Incendio: s. m. fuego grande que abrasa edificios, moses, etc.—met. se aplica a los afectos que acaloran y agitan vehementemente el ánimo, como el amor, la ira.

Incensación: s. f. la acción de incensar.—Su efecto.

Incensar: v. a. dirigir con el incensario el humo del incienso hacia alguna persona o cosa.—met. LISONJEAR.

Incensario: s. m. el brasero con candellas y tapa que sirve para incensar.

Incensivo: adj. ant. lo que enciende o tiene virtud de encender.

Incensurable: adj. lo que no se puede censurar.

Incentivo: s. m. lo que mueve o excita a alguna cosa.

Inceración: s. f. Farm. incorporación de la cera con cualquiera otra sustancia. Se llama también así la reducción de ciertos polvos mezclados con algunos líquidos hasta la consistencia de cera blanda.

Incerar: v. a. Farm. u

INCI

nir la cera con alguna otra sustancia.

Incertidumbre: s. f. falta de certidumbre.

Incesable: adj. ant. lo que no cesa o no puede cesar.

Incesante: adj. lo que no cesa.

Incesantemente: adv. sin cesar.

Incestar: v. n. ant. cometer incesto.

Incesto: s. m. el pecado carnal cometido por parientes dentro de los grados prohibidos.

Incestuosamente: adv. de un modo incestuoso.

Incestuoso: adj. el que comete incesto, y lo que pertenece a este pecado.

Inciatrizable: adj. Med. se dice de las heridas y de las úlceras, que por estar sostenidas por un vicio interior indestructible, o por el lugar que ocupan u otras causas, no se pueden cicatrizar.

Inciatrizado: adjetivo. Med. se dice de las heridas y de las úlceras, especialmente cuando están todavía abiertas y no se ha desenvuelto la cicatrización.

Incidencia: s. f. suceso, o acontecimiento que sobreviene en el discurso de alguna cosa.—POR INCIDENCIA.

= Fis. dirección en que un cuerpo choca con otro viniendo de arriba abajo.

ANGULO DE INCIDENCIA. ángulo comprendido entre un rayo luminoso que cae sobre un plano, y la perpendicular levantada sobre él.

INCI

cho plano en el punto de incidencia.

=Matem. encuentro de una línea ó de una superficie con otra.

Incidental: adj. accesorio, dependiente, relativo, que depende ó acompaña a lo principal.

Incidentalmente: adv. por incidencia; de una manera incidental.

Incidente: s. m. INCI-DENCIA.

=Fis. adj. se dice de los cuerpos ó fluidos que caen ó chocan oblicuamente sobre una superficie cualquiera.

Incidentemente: adv. por incidencia.

Incidir: v. n. caer ó incurrir en alguna falta, error, extremo, etc.

Incienso: s. m. Bot. gomo-resina que se presenta en masas ó en lágrimas más ó menos transparentes amarillentas y deleznales; su sabor es amargo y nauseabundo, y exhala quemando un olor agradable. Se extrae de una especie de enebro que se cria en la Arabia y en algunos otros sitios del Africa; se emplea principalmente como perfume, para pastillas y muy especialmente para quemarle en las iglesias.

Inciertamente: adv. con incertidumbre.

Incierto: lo que es cierto ó verdadero. Inconstante, no seguro, no fijo. Desconocido, no sabido, ignorado.

Incidir: v. a. Med. incidir con un instrumento cortante. Se emplea más

INCI

especialmente hablando de incisiones hechas sobre la carne.

Incinerable: adj. lo que puede reducirse a ceniza.

Incineracion: s. f. Qui. reducción de un cuerpo a cenizas, por la combustión al aire libre.

Incinerar: v. a. Quím. reducir ó convertir en cenizas un cuerpo cualquiera por medio de la combustión.

Incipiente: adj. lo que empieza.

Incircunciso adj. no circuncidado.

Incircunscripto: adj. lo que no está comprendido dentro de determinados límites.

Incision: s. f. cortadura ó abertura que se hace con instrumento cortante en algunos cuerpos.

=Med. solución de continuidad hecha en las partes blandas del cuerpo humano con un instrumento cortante, cuya forma y dirección varían mucho, según el objeto con que se practica, ó el punto en que se hace.

=Poes. ant. CESURA.

Incisivo: adj. lo que es apto para abrir ó cortar. met. acre, picante, mordaz, tratándose del tono en que se habla ó del estilo en que se escribe.

=Anat. DIENTES INCISIVOS: los que ocupan la parte media y anterior de cada mandíbula, y se les ha llamado así porque obran sobre los alimentos a la manera de un instrumento cortante.

Inciso: adj. CORTADO.

=Bot. calificación que se

INCL

aplica al órgano de las plantas que ofrece cortaduras más profundas que aquellas á que se da el de dientes.

=Gram. s. m. coma.—El sentido parcial de un período que se anuncia en pocas palabras.

Incisorio: adj. lo que corta ó puede cortar. Se dice comunmente de los instrumentos de cirugía.

Incitabilidad: s. f. Med. según Brown, potencia interior que tienen los cuerpos vivos de ser afectados más ó menos, por todos los demás objetos considerados como estimulantes.

Incitacion: s. f. acción de incitar.—Su efecto.

Incitador: adj. s. el que incita.

Incitamento ó incitamiento: s. m. lo que incita á alguna cosa.

Incitar: v. a. mover ó estimular alguno para que ejecute alguna cosa.

Incitativa: s. f. Juris. provision que despacha el tribunal superior para que los jueces ordinarios hagan justicia y no agravio á las partes.

Incitativo: adj. lo que incita ó tiene virtud de incitar.

Incivil: adj. falta de civilidad y cultura.

Inclasificable: adj. imposible ó difícil de clasificar.

Inclencia: s. f. falta de clemencia.—met. rigor de la estación, especialmente en invierno.—loc. adv. A LA ENCLEMENCIA: al descubierto, sin abrigo.

INCL

Inclenente: adj. falta de clemencia.

Inclinacion: s. f. acción de inclinar ó inclinarse.—Su efecto.—La reverencia que se hace con la cabeza ó cuerpo.—met. afecto, amor, propension á alguna cosa.

=Astr. ángulo formado por el plano de las órbitas planetarias con el plano de la eclíptica.

=Fis. INCLINACION MAGNETICA: propiedad que tiene la aguja imantada de presentar inclinada hacia la tierra una de sus estremidades, que es siempre la que está más cerca del polo terrestre, en todos los casos en que no se encuentra situada en el Ecuador magnético.

ANGULO DE INCLINACION: el formado por la dirección de la aguja inclinada y el horizonte.

=Matem. tendencia mutua de dos líneas, dos superficies ó dos cuerpos, el uno hacia el otro.

=Mil. INCLINACION DE PUNTERIA O DEL PROYECTIL: desvío vertical de la línea de tiro ó de dirección, que toma el proyectil separándose de la horizontal.

Inclinado: adj. afecto, propenso, aficionado.—BIEN INCLINADO: que tiene buenas inclinaciones; de buena índole, de buen natural, de carácter naturalmente bondadoso.—MAL INCLINADO: de perversas intenciones, de índole maligna ó depravada, de mal corazón.

=Mecán. PLANO INCLINADO: el que forma un ángulo con el horizonte. Se usa en